



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	2189 Acciones inspección, vigilancia y control
Versión	13 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 24-Noviembre-2020, REGISTRADO el 09-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa	Circular CONFIS N°03 del 27 de mayo del 2020
Observaciones iniciativa	

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	57 Gestión Pública Local

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Componente inflexible - Inspección, vigilancia y control

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Antonio Nariño, un territorio que cuenta con una extensión territorial de 488 hectáreas, que representa el 0.3% del espacio territorial de Bogotá. Históricamente la localidad debe su nombre al Gran Precursor de la independencia quien muere defendiendo los ideales del pueblo ante el yugo español.

Esta localidad cuenta con gran diversidad de recursos naturales que van desde la parte alta de los cerros orientales como el río Fucha y la Hortúa llamada "Tres esquinas". Entre los barrios emblemáticos se destacan el barrio Santander, Luna Park, Restrepo y Centenario. Esta localidad sirve de camino hacia Fómeque, Ubaque, Tunjuelo y Soacha. La localidad Antonio Nariño está conformada por dos Unidades de Planeación Zonal (UPZ): Ciudad Jardín y Restrepo.

En tal sentido la administración local requiere del desarrollo de estrategias que permitan el desarrollo de las funciones propias de la Alcaldía Local de Antonio Nariño en aras de responder a la gestión y cumplimiento de las funciones misionales del Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño que tiene como fin adelantar las actividades que permitan garantizar a los ciudadanos mejores niveles de vida enfocándose en un nuevo contrato social y ambiental que atienda las necesidades y de esta manera aptar en la solución de los problemas establecidos como compromiso de la política pública distrital y local en el marco de los planes de desarrollo de la ciudad y la localidad, contribuir al logro de los objetivos y metas dentro del período de gestión y garantizar la adecuada administración de los recursos públicos de responsabilidad del Fondo de Desarrollo Local.

En tal sentido, se requiere establecer los recursos físicos y humanos por parte de la administración local que garanticen el logro de los propósitos descritos en cada uno de los aspectos de responsabilidad del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.

De la misma forma, es de vital importancia responder por el pago de los honorarios a la Junta Administradora Local como obligación y responsabilidad directa de la Administración garantizando el cumplimiento del Estatuto Orgánico de Bogotá Decreto Ley 1421 de 1993.

Atendiendo a los aspectos anteriormente contemplados, se hace evidente la necesidad de contar con un grupo de apoyo profesional, administrativo y operativo suficiente, idóneo y calificado para responder de manera adecuada a la responsabilidad descrita y el desarrollo exitoso de las acciones misionales de la entidad generando paralelamente un fortalecimiento institucional a las organizaciones sociales donde se fomente su activa participación en los diferentes procesos y garantizando el adecuado funcionamiento de la administración local, mejorando la calidad del servicio al



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño  
 Proyecto 2189 Acciones inspección, vigilancia y control  
 Versión 13 del 10-NOVIEMBRE-2023  
 Código BPIN

ciudadano y fortaleciendo la capacidad administrativa y operativa de la alcaldía, sin perder de vista la cooperación público privada, la austeridad del gasto y la comunicación con el ciudadano para el control social y la lucha contra la corrupción.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Funcionarios y contratistas al servicio de la Administración Local. Todos los habitantes locales beneficiados de la gestión realizada por el Fondo de Desarrollo Local.	Según la proyección de crecimiento de población de la Secretaría Distrital de Planeación para la Localidad de Antonio Nariño corresponde a 109.104. habitantes para el año 2019.	Toda la UPZ: Ciudad Jardín (35), Restrepo (38)

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### Componente 1. IVC

Fortalecer las capacidades de las Alcaldías Locales para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, restaurando la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad, de forma tal que esté orientado al servicio del ciudadano, involucra actividades de planeación, articulación, ejecución y seguimiento para la realización del control de cualquier actividad de comercio, industria, de servicios sociales, cultura, de recreación, de entretenimiento, de diversión, comprende dos componentes: 1. Gestión IVC: actividades para realizar la función policiva de control urbanístico, fallos judiciales, prevención IVC, recuperación del espacio público, el patrimonio, los recursos naturales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica, defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios. 2. Fortalecimiento de autoridades de policía: este componente abarca el fortalecimiento de autoridades de policía local garantizando el efectivo cumplimiento de las normas de policía (capacidad institucional, modernización tecnológica, lineamientos, entre otros).

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Garantizar el desarrollo de las funciones misionales y operativas de la administración local, para atender oportunamente las necesidades de los ciudadanos de la Localidad de Antonio Nariño a través del fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional local.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Conformar un grupo de trabajo de carácter interdisciplinario que adelante los diferentes procesos de IVC a cargo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Apoyo a las Localidades
- 2 Garantizar que los recursos de equipos, maquinaria, talento humano, servicios, comunicaciones y tecnología cumpla con los requisitos, calidad y disponibilidad suficientes para cumplir las actividades descritas en los distintos procesos locales.
- 3 Garantizar que el recurso humano cumpla con los requisitos de idoneidad y competencia profesional para cumplir las actividades descritas en los anexos.

### 8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Realizar	4.00	Acciones de inspección vigilancia y control realizadas	Realizar 4 acciones de inspección vigilancia y control

### 9. COMPONENTES



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño  
 Proyecto 2189 Acciones inspección, vigilancia y control  
 Versión 13 del 10-NOVIEMBRE-2023  
 Código BPIN

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
lvc	0	372	777	1,788	1,933	4,870

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$372	\$777	\$1,788	\$1,933	\$4,870

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad Antonio Nariño
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad Antonio Nariño
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad Antonio Nariño
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad Antonio Nariño

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código localización	15 Antonio Nariño
Barrio(s)	Unitad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Anexo diagnostico del Plan de Desarrollo Local 2021-2024	Alcaldía Local de Antonio Nariño	15-10-2020

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

### 16. OBSERVACIONES

17 agosto 2021. Se actualiza presupuesto según POAI 2021, pasa de 333 a 260 millones de pesos.  
 20/12/2021. Se actualiza el valor del componente financiero en cumplimiento del decreto 21 de 2021, adición de \$100.000.000.  
 7 marzo del 2022. Por instrucciones de la SDP se actualiza el componente financiero a lo ejecutado en vigencia 2021 y se aplican deflatores pasando de programado \$370 a ejecutado en millones de pesos 2022 de \$320.  
 15 septiembre 2022. Traslado presupuestal según decreto 09 de 2022 del 13 de septiembre del 2022, adición de



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño  
Proyecto 2189 Acciones inspección, vigilancia y control  
Versión 13 del 10-NOVIEMBRE-2023  
Código BPIN

\$134.602.435.

26/10/2022. Traslado según decreto local 11 del 13 de octubre, aumento de recursos por \$164.560.595.

16/11/2022 Se actualiza componente financiero para 2023 según matriz de comités funcionales para POAI 2023.

03/03/2023. Se realiza inflatación y se ajusta valor POAI 2023

03/03/2023. Se ajustan valores 2021 y 2022 a millones constantes 2023 con la información de Segplan en inconsistencia 20 de acuerdo a lo indicado por la SDP.

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Gloria María Rodríguez Rodríguez  
Area Planeación  
Cargo Profesional Universitario  
Correo gloriam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 4432490

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto se encuentra alineado con el PDD y PDL. Así mismo, se tuvieron en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad de los sectores administrativos respectivos

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Cindy Esperanza Bulla Berdugo  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo Profesional Especializado 24  
Correo cindy.bulla@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 4322490  
Fecha del concepto 09-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto fue formulado a nivel de componente a la espera de los resultados de presupuestos participativos fase II